

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,239

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,239) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de Plan de Verano 2021.
- II- Que la temporada de vacaciones de Semana Santa esta próxima a iniciar a nivel nacional y que la ciudad de Santa Tecla, se convierte en uno de los destinos turísticos, además de ser un importante centro de conexión para cientos de turistas que visitan las playas del Departamento de La Libertad y el occidente del país .
- III- Que la Comisión Municipal de Protección Civil de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, toma a bien la importancia de realizar un plan durante el periodo de vacaciones 2021, que garantice la seguridad preventiva y atención de emergencias de la población teceleña y sus visitantes coordinado con las diferentes entidades de socorro como: Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Policía Nacional Civil, Comité Municipal de Protección Civil, entre otros.
- IV- Que es necesario la aprobación del Plan Verano 2021 del municipio de Santa Tecla, comprendido del 28 de marzo al 6 de abril de 2021, avalado por el Señor Alcalde Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil y presentado por el Departamento de Protección Civil de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- V- Que durante la realización de dicho Plan es necesario que se invierta en alimentación, botiquines de primeros de auxilios, agua para consumo, guardavidas, lo cual es primordial para llevar a cabo la operatividad de dicho plan.
- VI- Que por lo antes mencionado, se hace necesario aprobar un monto de hasta US\$2,000.00, los cuales serán provenientes del Objeto Especifico 54101 Productos Alimenticios para Personas, para el pago de los gastos que surjan durante el desarrollo del Plan de Verano 2021 .

Por lo tanto, ACUERDA:

- 1. Aprobar el Plan de Verano 2021 del municipio de Santa Tecla, comprendido del 28 de marzo al 6 de abril de 2021.**

2. **Autorizar el anticipo de fondos de hasta DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), para el pago de los gastos durante el Plan Verano 2021.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos de hasta DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), emitiendo cheque a nombre del Subdirector de Servicios Especializados y Vigilancia Electrónica Jaime Estrada González, quien liquidara por medio de facturas y/o recibos, dichos fondos provendrán del objeto específico 54101 Productos Alimenticios para personas.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, con cargo al presupuesto de la Unidad de Protección de Civil y Gestión de Riesgo, cargado a la línea presupuestaria 010101020306.**
5. **Nombrar como administrador del monto, al Comandante Carlos Benning Rivas Subdirector de Administración y Apoyo Logístico en Funciones.**
6. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**